ADENDA N° 01

Por la cual se modifica el siguiente punto del Pliego de bases y Condiciones del llamado a **Contratación Directa N° 22/2018, ID N° 354.834,** para la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS" AD REFERÉNDUM,** quedando redactado de la siguiente manera:

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación"

23. La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.

OBSERVACIÓN: Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariables las demás condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de DUOC